ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 20/2018

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 3 (tres) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.
El acto se encuentra presidido por el **Lic. José Sequeira, Jefe de la U.O.C.**, acompañado de la **LIC. MARIA ISABEL ORTEGA,** Asistente Administrativo de la U.O.C.; la **LIC. ZUNILDA CONCEPCIÓN MENA RODRÍGUEZ**, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento. Además participa en el acto la siguiente persona: Sr. Javier Rodrigo González Silvero, en representación de la Empresa **G – SIL**.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018
"SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"
PAC ID/ N° 353.867

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en las bases y condiciones SICP, complemento de la versión impresa, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **G – SIL del Arq. Javier González., RUC Nº 2.299.187-5,** con representante para este acto.

2- Ofertas tardías:

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía.

3- Monto de la oferta:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR TOTAL	MONTO PÓLIZA
a) **G – SIL de Arq. Javier González.**	Gs. 85.864.219.- (guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos diez y nueve).- - - - - - - - -	Gs. 38.000.000.- (guaraníes treinta y ocho millones).- - - - - - - - - - - - - - - -

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

G-SIL
Constructora-Consultora
g-sil.constructora@outlook.com
Tel: 021 329 4650

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 20/2018

DOCUMENTOS	OFERENTE: G – SIL de Arq. Javier González.
Formulario de oferta suscripto por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Presenta: foliado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sipe Activo
PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública. (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

G-SIL
Constructora-Consultora
g-sil.constructora@outlook.com
Tel: 021 329 4650

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

José Luis F. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Nota UOC Nº 609 /2018.-

Caacupé, 20 de diciembre de 2.018.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

REF.: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de obras civiles del palacio de Justicia de la Circ. Judicial de Cordillera – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum" – PAC/ID Nº 353867. Adjudicación

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones hechas al llamado *PAC/ ID Nº 353867 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Obras Civiles del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera – Contrato Abierto – Plurianual – Ad referéndum"*, nota DNCP/DNC/N° 26.885/2.018, a fin de dar respuesta al análisis del mismo; y en cuanto a los siguientes puntos cumplo en informar:

- ✓ **Punto Nº 1:** Se remite adjunto el Acta de Apertura con la corrección de lo observado que se debió a un error involuntario.
- ✓ **Punto Nº 2:** Las observaciones hechas en el punto referente a la Circular DNCP Nº 25/2018, son tenidas en cuenta y su observación será de cumplimiento estricto.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

FIRMA Y SELLO
RESPONSABLE DE LA UOC